



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la contratación de los trabajos de “Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento de los Ascensores instalados en el edificio sito en Av. De los Incas 3834- C.A.B.A.”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo resuelto en el punto 2º) inc. b) de la Resolución P N° 489/2018 corresponde designar a los profesionales que se desempeñarán como Director e Inspector de Obra.

Que en virtud de ello, la Subdirección de Infraestructura propone a fojas 984 al Ingeniero Eduardo Spittle y a la arquitecta Rosa María Nazareno como Director e Inspector de Obra, respectivamente.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución P N° 489/2018, SE RESUELVE:

Designar al Ingeniero Eduardo Spittle como Director de Obra y a la arquitecta Rosa María Nazareno como Inspector de Obra de los trabajos de “Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento de los Ascensores instalados en el edificio sito en Av. De los Incas 3834- C.A.B.A.”; en el marco de lo establecido por el artículo 21º de las Cláusulas Especiales del Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a lo establecido por el artículo 28º de la ley 13.064.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.